



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/010033-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a subvención directa concedida al Ayuntamiento de Carracedelo (León) para la promoción de viviendas de protección pública.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguiente del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

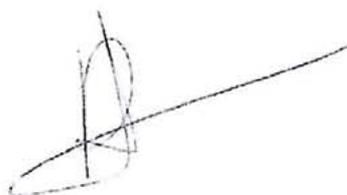
Mediante la Orden de 22 de diciembre de 2011 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se cancela la subvención directa concedida al Ayuntamiento de Carracedelo (León) para la promoción de 38 viviendas de protección pública en la localidad de Posada del Bierzo y se inicia por Orden de 6 de febrero de 2014, el procedimiento para exigir el reintegro de los 228.000 euros anticipados por incumplimiento del Consistorio del Convenio Específico de Colaboración

¿Con que fecha ha procedido el Ayuntamiento de Carracedelo al reintegro íntegro de los 228.000 euros correspondiente a la cantidad anticipada para la promoción de 38 viviendas de protección pública en la localidad de Posada del Bierzo?

En caso de que no se hayan recuperado las cantidades anticipadas, ¿cuál ha sido el motivo? ¿Qué medidas ha tomado al respecto la Junta de Castilla y León?

En Valladolid, a 8 de agosto de 2018

El Procurador



Ricardo López Prieto



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN